

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2558/24

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2024, ha adoptado con carácter provisional el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de la aprobación y modificación de las siguientes Ordenanza Fiscales:

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por recogida de residuos y tratamiento.
- Ordenanza Fiscal de la Tasa Medio Ambiental.

El expediente estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

El Barraco, 12 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *José María Manso González*.